



que visto el expediente formado en la época citada y q. en nada de  
havia alterado lo que es del resuelto, p. evitar gastos no se creyó  
necesario proceder por ahora a ningun recambio o emienda, bien  
donde al expediente el citado oficio. Y no habiendo otra cosa de q.  
tratar se levantó la sesión de q. se certifica

At.

Cayula

Alarcon

Fernando Ramon Jandea

Acta de 20 de Mayo se abrió la sesión leyendo y aprobando el acta de la  
anterior. Se dio cuenta de lo que se refiere a los oficios recibidos en el  
semana leyendo las ord. q. contienen q. se mandaron  
guardar y cumplir arduandose en el correspondiente. Seguido  
se dio cuenta de un oficio de la Diputación Provincial en q.  
transcribe el of. de haberse pasado el Sr. Comand. General  
manifestando haberse ofuscado en 30 de Abril al Com. V.  
Gobernador de Cartagena y q. se proveyese de asseman.  
a esta Com. y G. C. en cuya virtud la Dip. encargó  
q. este Ayuntamiento se ponga a averiguar con los Com.  
de la entrega de ciento y doce fanegas destinadas a  
aquel objeto. En cuya virtud y p. q. se verifique cuan-  
to antes y sin retrasar alguno una cosa q. tanto se ha  
deseado y se desea por lo q. aumentaría el bienestar  
de esta Compañía, se acordó q. se perdiera el  
tiempo se ponga el correspondiente oficio p. el Gove-  
rnador de Cartagena con el objeto de que manifieste si  
esta pronta de armamento y suministrar se ha

